



## Resolución Directoral

Lima, 19 de octubre de 2021

### VISTOS:

La **Nota Informativa N° 321-2021-DA-CENARES/MINSA**, de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por la Dirección de Adquisiciones y la **Nota Informativa N° 347-2021-OAL-CENARES/MINSA**, de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por la Oficina de Asesoría Legal; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley refiere que, las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-CENARES/MINSA, de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124 – Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2021; asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 022-2021-CENARES/MINSA, de fecha 19.01.2021, Resolución Directoral N° 027-2021-



CENARES/MINSA,	de fecha	21.01.2021,	Resolución	Directoral	N°	040-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	25.01.2021,	Resolución	Directoral	N°	049-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	27.01.2021,	Resolución	Directoral	N°	073-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	02.02.2021,	Resolución	Directoral	N°	080-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	04.02.2021,	Resolución	Directoral	N°	092-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	08.02.2021,	Resolución	Directoral	N°	106-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	15.02.2021,	Resolución	Directoral	N°	118-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	18.02.2021,	Resolución	Directoral	N°	147-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	02.03.2021,	Resolución	Directoral	N°	168-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	10.03.2021,	Resolución	Directoral	N°	201-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	24.03.2021,	Resolución	Directoral	N°	226-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	05.04.2021,	Resolución	Directoral	N°	235-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	07.04.2021,	Resolución	Directoral	N°	243-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	13.04.2021,	Resolución	Directoral	N°	255-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	20.04.2021,	Resolución	Directoral	N°	276-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	27.04.2021,	Resolución	Directoral	N°	284-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	28.04.2021,	Resolución	Directoral	N°	332-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	10.05.2021,	Resolución	Directoral	N°	352-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	12.05.2021,	Resolución	Directoral	N°	370-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	17.05.2021,	Resolución	Directoral	N°	411-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	26.05.2021,	Resolución	Directoral	N°	420-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	27.05.2021,	Resolución	Directoral	N°	438-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	02.06.2021,	Resolución	Directoral	N°	462-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	08.06.2021,	Resolución	Directoral	N°	473-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	10.06.2021,	Resolución	Directoral	N°	487-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	14.06.2021,	Resolución	Directoral	N°	504-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	21.06.2021,	Resolución	Directoral	N°	525-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	24.06.2021,	Resolución	Directoral	N°	551-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	02.07.2021,	Resolución	Directoral	N°	587-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	14.07.2021,	Resolución	Directoral	N°	605-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	16.07.2021,	Resolución	Directoral	N°	641-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	26.07.2021,	Resolución	Directoral	N°	725-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	05.08.2021,	Resolución	Directoral	N°	779-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	17.08.2021,	Resolución	Directoral	N°	795-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	20.08.2021,	Resolución	Directoral	N°	822-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	25.08.2021,	Resolución	Directoral	N°	851-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	02.09.2021,	Resolución	Directoral	N°	873-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	08.09.2021,	Resolución	Directoral	N°	903-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	15.09.2021,	Resolución	Directoral	N°	932-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	27.09.2021,	Resolución	Directoral	N°	960-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	04.10.2021,	Resolución	Directoral	N°	984-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	07.10.2021 y	Resolución	Directoral	N°	1000-2021-
CENARES/MINSA,	de fecha	15.10.2021,	se efectuaron modificaciones al Plan Anual de Contrataciones;			



Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, precisa que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; para tal efecto, deben observarse los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;



## Resolución Directoral

Lima, 19 de octubre de 2021

Que, asimismo el numeral 7.6.2, añade que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se desprende de la Nota Informativa N° 321-2021-DA-CENARES/MINSA, de fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección de Adquisiciones solicita la inclusión y exclusión de diversos procedimientos de selección; a razón de ello, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario efectuar la cuadragésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, mediante el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de los recursos estratégicos en salud, así como, ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente. Adicionalmente, el literal i) del mencionado artículo, señala la función de aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la **CUADRAGÉSIMA QUINTA** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de efectuar la **INCLUSIÓN** y **EXCLUSIÓN** de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente resolución.



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Dirección de Adquisiciones del CENARES publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación; así como en el portal institucional de la Entidad.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la Dirección de Adquisiciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, <http://www.cenares.gob.pe>.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES

.....  
Lic. José Antonio Gonzales Clemente  
Director General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

C) SIGLAS :

CENARES

D) UNIDAD EJECUTORA :

124

F) PLIEGO :

MINSA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20538298485

02

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
622	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION CENTRALIZADA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ABASTECIMIENTO 2021-2022 (06 ITEMS)				1 - Soles	1.00					00	10 - Octubre	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
							1	0 - NO		ALBENDAZOL, 400 mg - TABLETA	5145180100059204	40 - Unidad	70,800	1 - Soles	1.00	472,590.00	15	01	13							
							2	0 - NO		AZATIOPRINA, 50 mg - TABLETA	5120340100060206	40 - Unidad	353,300	1 - Soles	1.00	208,447.00	15	01	13							
							3	0 - NO		METILFENIDATO CLORHIDRATO, 10 mg - TABLETA	5114401400062583	40 - Unidad	435,300	1 - Soles	1.00	557,184.00	15	01	13							
							4	0 - NO		ORFENADRINA CITRATO(TABLETA LIBERACION MODIFICADA), 100 mg - TABLETA	5115190800252205	40 - Unidad	3,083,800	1 - Soles	1.00	1,171,844.00	15	01	13							
							5	0 - NO		PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA 10 V), 3 % - SOLUCION - 1 L	5147301600061236	40 - Unidad	50,508	1 - Soles	1.00	202,032.00	15	01	13							
							6	0 - NO		SALBUTAMOL (COMO SULFATO), 5 mg/mL - SOLUCION - 10 mL	5139170300062195	40 - Unidad	99,250	1 - Soles	1.00	811,368.75	15	01	13							
623	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL ABASTECIMIENTO 2021-2022 (VINORELBINA, 50 MG/ 5 ML-INYECTABLE 5 ML)	5111181400060098	40 - Unidad	3,576	1 - Soles	1.00	1,555,560.00	15	01	13	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento			0 - SI	

MINISTERIO DE SALUD  
C. CAIRANI

MINISTERIO DE SALUD  
V. JIMÉNEZ

MINISTERIO DE SALUD  
J. PASTRAN

MINISTERIO DE SALUD  
J. GUTIERREZ

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD**

C) SIGLAS : **CENARES**

F) PLIEGO : **MINSA**

D) UNIDAD EJECUTORA : **124**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20538268485**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
535	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DEL TRATAMIENTO PARA EL COVID-19 - BOTA DESCARTABLE - 1112.OC	4213160900044393	40 - Unidad	1,435,568	1 - Soles		1,292,011.20	15	01	13	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento			0 - SI	

